ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005318

Res. 4682/2024

Montevideo, 4 de octubre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 3848/2024 adoptada por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, el día 19/08/2024, por la cual entre otros se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Méritos de carácter Nacional, para otorgar derecho a efectividad entre docentes egresados en la especialidad MECÁNICA AUTOMOTRÍZ: áreas 269, 504, 506 y/o la que resulte de una eventual unificación;

RESULTANDO: que el Programa de Educación Media, en virtud de las renuncias presentadas por los Mtros. Técs. Álvaro CATROFE y Guillermo AGUIRRE al Tribunal correspondiente al Llamado citado en el VISTO de la presente Resolución, solicita una nueva integración para el mismo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente acceder a los solicitado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a las potestades otorgadas por el Artículo 63 de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 3) de la Resolución N° 3848/2024 adoptada por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional en fecha 19/08/2024, aprobando la nueva integración del Tribunal que entenderá en el Llamado a Concurso de Méritos de carácter Nacional, para otorgar derecho a efectividad entre docentes egresados en la Especialidad MECÁNICA AUTOMOTRÍZ:

áreas 269, 504, 506 y/o la que resulte de una eventual unificación:

TITULAR:

Mtro. Téc. Walter GALLO.

SUPLENTES:

Mtro. Téc. María Jhael POLERO.

Mtro. Téc. Francisco LASPIUR.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) para tomar conocimiento, notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

SS/mb